



BOUBU

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

7 de octubre de 2016 BOUBU núm 132

ÍNDICE

Pág.

I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

I.2. Consejo Social

ACUERDO, de 4 de octubre de 2016, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueban precios públicos de Títulos Propios. 6

ACUERDO, de 4 de octubre de 2016, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueban modificaciones presupuestarias. 6

I.4. Consejo de Gobierno

Vicerrectorado de Políticas Académicas

ACUERDO, de 30 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueban nuevos títulos propios para el curso académico 2016-2017. 7

ACUERDO, de 30 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la normativa de reserva de plazas para estudiantes con discapacidad en másteres y programas de doctorado. 7

ACUERDO, de 30 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la modificación de la ordenación temporal de la Memoria de Doble Grado de Derecho y Administración y Dirección de Empresas. 9

ACUERDO, de 30 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección. 16

ACUERDO, de 30 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba solicitar a la Junta de Castilla y León la autorización de implantación del «Máster Universitario en Evolución Humana» por la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alcalá y la Universidad de Burgos. 16

Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

ACUERDO, de 30 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la convocatoria del concurso PASAN (Profesores Asociados Sanitarios) y la propuesta de nombramiento de la Comisión de Selección de las Plazas. 17

ACUERDO, de 30 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la convocatoria de una plaza de profesor contratado doctor básico interino para el Área de Arqueología con referencia en RPT: HGC ARQ CD 1 y propuesta de nombramiento de la Comisión de selección de la plaza. 17

ACUERDO, de 30 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba el reconocimiento de complementos autonómicos. 17

ACUERDO, de 30 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la modificación del Reglamento de nombramiento de profesores eméritos de la Universidad de Burgos. 17

ACUERDO, de 30 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la modificación del Plan de Formación del Profesorado Novel. 18

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

ACUERDO, de 30 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba el Plan Estratégico de Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Burgos 2016-2019. 19

Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales

ACUERDO, de 30 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueban los Cursos de UBU-Abierta para el curso académico 2016-2017. 19

Gerencia

ACUERDO, de 30 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueban modificaciones presupuestarias. 25

ACUERDO, de 30 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la modificación del Reglamento sobre jornada de trabajo, permisos, licencias y conciliación de la vida familiar y laboral del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos. 25

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. Organización Académica

CESE de 1 de septiembre de 2016, de D^a Julia Arcos Martínez como Directora del Departamento de Química. 28

CESE de 5 de septiembre de 2016, de D. Fernando Lara Ortega como Decano-Comisario de la Facultad de Ciencias de la Salud. 28

CESE de 5 de septiembre de 2016, de D^a María Ángeles Martínez Martín como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud. 28

CESE de 9 de septiembre de 2016, de D. José Vicente Cuevas Vicario como Secretario Académico del Departamento de Química. 28

CESE de 12 de septiembre de 2016, de D. Miguel Ángel Mariscal Saldaña como Coordinador del Máster Universitario en Ingeniería Industrial. 28

CESE de 12 de septiembre de 2016, de D. Juan José Rodríguez Díez como Coordinador del Máster Universitario en Ingeniería Informática. 28

CESE de 12 de septiembre de 2016, de D. Jesús Manuel Alegre Calderón como Coordinador del Grado de Ingeniería Mecánica. 29

CESE de 12 de septiembre de 2016, de D. Isidoro Iván Cuesta Segura como Coordinador del «Máster Universitario en Integridad y Durabilidad de Materiales. Componentes y Estructuras». 29

CESE de 12 de septiembre de 2016, de D. Guillermo Fernández González como Subdirector de la Escuela Politécnica Superior, Campus Milanera. 29

CESE de 12 de septiembre de 2016, de D. José Antonio de la Fuente Alonso como Coordinador del Grado en Arquitectura Técnica. 29

<i>CESE de 12 de septiembre de 2016, de D. Raúl Marticorena Sánchez como Coordinador del Grado en Ingeniería Informática.</i>	29
<i>CESE de 12 de septiembre de 2016, de D. Víctor Pérez Ortega como Coordinador del Grado en Ingeniería Civil.</i>	29
<i>CESE de 12 de septiembre de 2016, de D^a Milagros Navarro González como Coordinadora del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.</i>	30
<i>CESE de 12 de septiembre de 2016, de D. Hernán Gonzalo Orden como Coordinador del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos.</i>	30
<i>CESE de 12 de septiembre de 2016, de D. Hernán Gonzalo Orden como Coordinador del Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.</i>	30
<i>CESE de 12 de septiembre de 2016, de D. Javier González de la Viuda como Coordinador del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.</i>	30
<i>CESE de 12 de septiembre de 2016, de D. Juan José Lavios Villahoz como Coordinador del Grado en Ingeniería de Organización Industrial.</i>	30
<i>CESE de 12 de septiembre de 2016, de D. Pedro Luis Sánchez Ortega como Secretario Académico de la Escuela Politécnica Superior.</i>	30
<i>CESE de 14 de septiembre de 2016, de D^a Lena Saladina Iglesias Rouco como Coordinadora del Programa de Doctorado en Humanidades y Comunicación.</i>	31
<i>CESE de 30 de septiembre de 2016, de D. José Luis Peña Alonso como Coordinador del Programa de Doctorado en Globalización, Mercados Integrados y Nuevas Tecnologías.</i>	31
<i>CESE de 30 de septiembre de 2016, de D^a Nuria Belloso Martín como Coordinadora del Programa de Doctorado Sociedad plural y nuevos retos del Derecho.</i>	31
<i>NOMBRAMIENTO de 1 de septiembre de 2016, de D^a Julia Arcos Martínez como Directora del Departamento de Química.</i>	31
<i>NOMBRAMIENTO de 1 de septiembre de 2016, de D^a Vanesa Ortega López como Secretaria Académica del Departamento de Ingeniería Civil.</i>	31
<i>NOMBRAMIENTO de 6 de septiembre de 2016, de D. Fernando Lara Ortega como Decano-Comisario de la Facultad de Ciencias de la Salud.</i>	31
<i>NOMBRAMIENTO de 6 de septiembre de 2016, de D^a María Ángeles Martínez Martín como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.</i>	32
<i>NOMBRAMIENTO de 9 de septiembre de 2016, de D. José Vicente Cuevas Vicario como Secretario Académico del Departamento de Química.</i>	32
<i>NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. Jesús Manuel Alegre Calderón como Subdirector de la Escuela Politécnica Superior, Campus Vena.</i>	32
<i>NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. Isidoro Iván Cuesta Segura como Coordinador del Grado en Ingeniería Mecánica.</i>	32
<i>NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D^a María Belén Vaquerizo García como Coordinadora del Máster Universitario en Ingeniería Informática.</i>	32
<i>NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. Eduardo Atanasio Montero García como Coordinador del Máster Universitario en Ingeniería Industrial.</i>	32
<i>NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. Juan Manuel Varona Arnaiz como Coordinador del Máster Universitario en Ingeniería y Gestión Agrosostenible.</i>	33
<i>NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. José Manuel González Martín como Coordinador del Máster Universitario en Inspección, Rehabilitación y Eficiencia Energética en la Edificación.</i>	33
<i>NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. Wilco M. H. Verbeeten como Coordinador del «Máster Universitario en Integridad y Durabilidad de Materiales. Componentes y Estructuras».</i>	33

<i>NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. Guillermo Fernández González como Subdirector de la Escuela Politécnica Superior, Campus Milanera.</i>	33
<i>NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. José Antonio de la Fuente Alonso como Coordinador del Grado en Arquitectura Técnica.</i>	33
<i>NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. Raúl Marticorena Sánchez como Coordinador del Grado en Ingeniería Informática.</i>	33
<i>NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. Víctor Pérez Ortega como Coordinador del Grado en Ingeniería Civil.</i>	34
<i>NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D^a Milagros Navarro González como Coordinadora del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.</i>	34
<i>NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. Hernán Gonzalo Orden como Coordinador del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos.</i>	34
<i>NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. Hernán Gonzalo Orden como Coordinador del Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.</i>	34
<i>NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. Javier González de la Viuda como Coordinador del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.</i>	34
<i>NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. Juan José Lavios Villahoz como Coordinador del Grado en Ingeniería de Organización Industrial.</i>	34
<i>NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. Pedro Luis Sánchez Ortega como Secretario Académico de la Escuela Politécnica Superior.</i>	34
<i>NOMBRAMIENTO de 15 de septiembre de 2016, de D^a Adelaida Sagarra Gamazo como Coordinadora del Programa de Doctorado en Humanidades y Comunicación.</i>	35

II.2. Personal de Administración y servicios

<i>CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de junio de 2016, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se asigna a los aspirantes aprobados en el concurso-oposición interno para la provisión de plazas transformadas, en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Laboral, convocado por Resolución Rectoral de 21 de abril de 2016, la nueva categoría profesional.</i>	35
---	----

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. Personal docente e investigador

<i>RESOLUCIÓN rectoral de fecha 9 de septiembre de 2016 por la que se convoca el concurso público nº 2 (2016/2017) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.</i>	36
<i>RESOLUCIÓN del rectorado de la Universidad de Burgos, de 30 de septiembre de 2016, por la que se convoca el concurso público nº 2/2016 para la provisión de personal docente contratado temporal, en régimen de derecho laboral, en la figura de profesor asociado sanitario.</i>	36
<i>RESOLUCIÓN rectoral, de 30 de septiembre de 2016 de la Universidad de Burgos por la que se convoca el concurso público nº 17 para la provisión de plazas de profesor contratado doctor básico interino.</i>	36
<i>RESOLUCIÓN rectoral de fecha 6 de octubre de 2016 por la que se convoca el concurso público nº 3 (2016/2017) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.</i>	36

IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

IV.1. Convenios

<i>CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.</i>	37
---	----

IV.5. Publicado en otros boletines oficiales

- ACUERDO 53/2016, de 1 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se cesa a D. Rafael Miranda Robredo como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Burgos.* 37
- ACUERDO 54/2016, de 1 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se nombra Presidente del Consejo Social de la Universidad de Burgos a D. Luis Alfonso Abril Pérez.* 37
- DECRETO 32/2016, de 15 de septiembre, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2017.* 38
- RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se establece el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos, en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2016, a partir del día 2 de octubre de 2016.* 38

IV.6. Becas y Ayudas

- EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2016, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2016 de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.* 38
- EXTRACTO de la Orden de 9 de septiembre de 2016, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación por las universidades públicas de Castilla y León, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil.* 38
- ACUERDO de 20 de septiembre de 2016, de la Mesa del Senado, por el que se convocan becas de formación archivística, documental y bibliotecaria, relacionada con la actividad oficial del Senado.* 38
- ACUERDO de 20 de septiembre de 2016, de la Mesa del Senado, por el que se convocan becas de formación sobre comunicación institucional, interna y externa, relacionada con la actividad oficial del Senado.* 38

IV.8. Concursos públicos y contratación

- ANUNCIO de la Gerencia de la Universidad de Burgos, por el que se hace pública la formalización del contrato del servicio de soporte y mantenimiento de equipamiento de red de la Universidad de Burgos. Expte.: 16037SR/PA.* 39
- RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca procedimiento abierto para la contratación del servicio de prevención ajeno para el desarrollo de la especialidad de Vigilancia de la Salud y Actividades Complementarias para la Universidad de Burgos. Expte.: XPS0009/2016.* 39
- RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca procedimiento abierto para la contratación del Seguro de daños patrimoniales para la Universidad de Burgos. Expte.: XPS0016/2016.* 39

IV.9. Otros anuncios

- EDICTO de la Universidad de Burgos, de emplazamiento en el Procedimiento Abreviado n.º 52/2016, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Burgos.* 39

I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

I.2. Consejo Social

ACUERDO, de 4 de octubre de 2016, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueban precios públicos de Títulos Propios.

La Comisión Económico-Financiera del Consejo Social, en su sesión de 4 de octubre de 2016, aprobó los precios públicos de los siguientes Títulos Propios:

- Experto Universitario en psicoterapia y acompañamiento. Importe de la matrícula: 800 euros.
- Máster Propio en construcción BIM. Aplicación de modelos digitales en edificación, obra civil y patrimonio. Importe de la matrícula: 3.500 euros.

ACUERDO, de 4 de octubre de 2016, de la Comisión Económico-Financiera del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueban modificaciones presupuestarias.

La Comisión Económico-Financiera del Consejo Social, en su sesión de 4 de octubre de 2016, aprobó las modificaciones presupuestarias MC 01/2016, MC 02/2016 y MC 03/2016.

EXP. MC 01/2016. Ampliación de crédito.

Incremento del presupuesto de ingresos en:

- 40.000 € en el concepto 702.02 (para investigación –de Consejería de Cultura y Turismo–).
- 207.300 € en el subconcepto 707.02 (para investigación –de Consejería de Educación–).
- 189.300 € en el subconcepto 791.02 (para investigación –del FEDER–).
- 18.000 € en el concepto 792 (Fondo Social Europeo).

EXP. MC 02/2016. Ampliación de crédito.

Incremento del presupuesto de ingresos en 170.000 € en el concepto 423 (De Organismos Autónomos del Estado).

Ampliar crédito en el subprograma 332 AI del presupuesto de gastos, concepto 485: 170.000 € (Becas para fomentar la movilidad e intercambio de estudiantes).

EXP. MC 03/2016. Ampliación de crédito.

Incremento del presupuesto de ingresos en 55.000 € en el subconcepto 870.05.

Aumentar 55.000 € en el presupuesto de gastos, capítulo 2 del subprograma 332 AD, «Cursos de Verano y UBU Abierta».

I.4. Consejo de Gobierno

Vicerrectorado de Políticas Académicas

ACUERDO, de 30 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueban nuevos títulos propios para el curso académico 2016-2017.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 30 de septiembre de 2016, aprobó nuevos títulos propios para el curso académico 2016-2017:

- Experto Universitario en psicoterapia y acompañamiento.
- Máster Propio en construcción BIM. Aplicación de modelos digitales en edificación, obra civil y patrimonio.

ACUERDO, de 30 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la normativa de reserva de plazas para estudiantes con discapacidad en másteres y programas de doctorado.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 30 de septiembre de 2016, aprobó la normativa de reserva de plazas para estudiantes con discapacidad en másteres y programas de doctorado.

NORMATIVA DE RESERVA DE PLAZAS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER Y DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

La Universidad de Burgos es especialmente sensible a los problemas a los que se enfrentan los alumnos con discapacidad. Esta sensibilidad se materializa a través de la Unidad de Atención a la Diversidad encuadrada en el Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes.

La disposición adicional vigésima cuarta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por el artículo único.90 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece que:

1. Las Universidades garantizarán la igualdad de oportunidades de los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria con discapacidad, proscribiendo cualquier forma de discriminación y estableciendo medidas de acción positiva tendentes a asegurar su participación plena y efectiva en el ámbito universitario.
2. Los estudiantes y los demás miembros con discapacidad de la comunidad universitaria no podrán ser discriminados por razón de su discapacidad ni directa ni indirectamente en el acceso, el ingreso, la permanencia y el ejercicio de los títulos académicos y de otra clase que tengan reconocidos.
3. Las universidades promoverán acciones para favorecer que todos los miembros de la comunidad universitaria que presenten necesidades especiales o particulares asociadas a la discapacidad dispongan de los medios, apoyos y recursos que aseguren la igualdad real y efectiva de oportunidades en relación con los demás componentes de la comunidad universitaria.

Asimismo, el artículo 26 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, indica que:

Se reservará al menos un 5 por 100 de las plazas ofertadas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a

circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.

A tal efecto, los estudiantes con discapacidad deberán presentar certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma.

Además, el artículo 25 de la Ley 2/2013, de 15 de mayo, de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de la Comunidad de Castilla y León establece que:

Las Universidades garantizarán a las personas con discapacidad las condiciones precisas para facilitar su acceso y promoción en las enseñanzas universitarias, así como su plena participación en la vida académica, desde todos los espacios y ámbitos que conforman las diferentes instancias universitarias, en igualdad de condiciones que el resto del alumnado.

Asimismo, garantizarán las adaptaciones, medios, dispositivos y apoyos precisos, con los ajustes razonables que sean necesarios.

No obstante, la Defensora del Pueblo, en escrito dirigido a la Universidad de Burgos con fecha 26 de junio de 2016, indica que:

La mayor parte de las universidades, en el ámbito de su autonomía normativa, prevén además la inclusión educativa del alumnado universitario con discapacidad con medidas, programas y acciones positivas a favor de este alumnado, algunas de ellas incluso mejorando las previsiones establecidas con carácter general. Sin embargo, parece que es aún muy escaso el número de estas universidades que prevén la aplicación de los cupos de reserva de plazas para el acceso de estos alumnos a los ciclos posteriores al Grado (Máster y Doctorado).

Por todo ello, y para facilitar el acceso de los estudiantes con discapacidad a los estudios oficiales de máster y de doctorado en la Universidad de Burgos, el Consejo de Gobierno, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2016, aprueba la siguiente normativa de reserva de plazas para ellos.

Artículo único.

En todos los másteres oficiales y programas de doctorado de la Universidad de Burgos se destinará un 5 % de las plazas ofertadas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %. En el caso de que el resultado de la reserva de plazas no fuera un número entero, la fracción resultante se completará hasta el número entero superior.

Las plazas objeto de reserva que queden sin cubrir al final del proceso, se acumularán a las ofertadas por el cupo general.

Los estudiantes deberán cumplir los mismos requisitos generales académicos de acceso y los específicos para la admisión establecidos por el máster o programa de doctorado de que se trate que el resto de los estudiantes solicitantes.

La condición de discapacidad deberá acreditarse conforme se establezca en los procedimientos de acceso, admisión y matrícula que establezca la Universidad para cada curso académico. En cualquier caso, los estudiantes con discapacidad deberán presentar certificado de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad expedido por el órgano competente de cada Comunidad Autónoma.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

En coherencia con el principio de igualdad entre mujeres y hombres y la ausencia de discriminación por razón de sexo, las referencias al género contenidas en esta normativa son de naturaleza genérica y se refieren indistintamente a mujeres u hombres.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Se delega en el vicerrector con competencia en ordenación académica la interpretación y el desarrollo de esta normativa.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

ACUERDO, de 30 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la modificación de la ordenación temporal de la Memoria de Doble Grado de Derecho y Administración y Dirección de Empresas.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 30 de septiembre de 2016, aprobó la modificación de la ordenación temporal de la Memoria de Doble Grado de Derecho y Administración y Dirección de Empresas.

MEMORIA DEL DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

1. Introducción

La Universidad de Burgos tiene la obligación y la vocación de servir a la sociedad mediante la adecuación de estudios e investigación excelentes a las necesidades del entorno. Hace ya tiempo que se ha puesto de manifiesto la complementariedad para el ejercicio profesional de los estudios de Administración y Dirección de Empresas y de Derecho. Son muchas las universidades españolas que ofertan dobles grados en estas materias.

Ya desde el curso 2003/2004 las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales y de Derecho de la Universidad de Burgos ofertaron un programa de estudios que permitía cursar simultáneamente los estudios de Licenciado en Derecho y Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. En el curso 2010/2011 esta oferta se transformó en el Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas para adaptarla a las exigencias de la normativa reguladora del Espacio Europeo de Educación Superior (R.D. 1393/2007). En el presente documento queda reorganizada la ordenación académica del Doble Grado.

2. Ordenación académica

La ordenación académica del Doble Grado parte de los planes de estudio vigentes de Graduado/a en Derecho y de Graduado/a en Administración y Dirección de Empresas, que se han sometido a verificación de ANECA y han obtenido el preceptivo informe favorable del Consejo de Universidades. Los estudiantes del Doble Grado cursarán 393 ECTS, en 11 semestres (5 cursos y medio), a razón de entre 69 y 72 ECTS por curso académico, lo que supone una carga anual de trabajo del alumno ajustada a la exigida por el EEES. La reducción de carga respecto a la correspondiente a la suma de los dos grados, procede de las posibilidades previstas en la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos (R.D. 1393/2007, de 29 de octubre). En virtud de dicha normativa y con esta reorganización, se garantiza que el alumno adquiere las mismas competencias y conocimientos previstos en los dos Grados conjuntamente.

Los 393 ECTS señalados se obtienen a través de las siguientes adaptaciones:

a) De 120 ECTS básicos que suman los dos grados de origen, pertenecientes a la misma rama de conocimiento se cursan como tales en el Doble Grado 75. Los contenidos y

competencias de las asignaturas básicas contempladas en ambos grados quedan incorporados bajo dos posibles formas: directamente como tales, o en alguna de las asignaturas obligatorias que se han de cursar en ambos grados. Así, las competencias y contenidos de las asignaturas Derecho Empresarial (6 ECTS) y Derecho Mercantil (6 ECTS), ambas asignaturas básicas de ADE, quedan cubiertos con las siguientes asignaturas del Grado en Derecho: Derecho de Obligaciones (4,5 ECTS) y Derecho de Contratos (4,5 ECTS) la primera de ellas, y Empresa, Empresario y Sociedades Mercantiles (6 ECTS), la segunda. De igual forma, algunos contenidos y competencias básicos de ambos grados se encuentran incorporados con denominaciones diferentes: los de Economía Política (6 ECTS) y Economía Pública (6 ECTS), asignaturas básicas de Derecho, quedarían incorporados en las siguientes asignaturas: Principios de Economía (6 ECTS), Microeconomía (6 ECTS) y Macroeconomía (6 ECTS), de ADE.

b) De 294 ECTS obligatorios en los dos grados de origen se cursan 288 en el Doble Grado. En este caso, las competencias y conocimientos de la asignatura obligatoria "Régimen Fiscal de la Empresa" (6 ECTS), del Grado en Administración y Dirección de Empresas, se reconocen por dos de las tres asignaturas del Grado en Derecho que integran la Materia 14, "Derecho Financiero y Tributario": "Derecho Tributario Español I" (4,5 ECTS) y "Derecho Tributario Español II" (4,5 ECTS).

c) De 66 ECTS (24 en Derecho + 42 en ADE) optativos en los dos grados de origen (incluidos los reconocidos por prácticas externas) se cursan 30 en el Doble Grado, debiendo distinguirse:

- i) Los 26 ECTS (8 en Derecho + 18 en ADE) que se pueden obtener en los dos grados de origen de forma optativa por la realización de prácticas se funden en la realización de un único período de prácticas de 18 ECTS en el Doble Grado, con contenido mixto correspondiente a las competencias de los dos Grados.
- ii) Las competencias y conocimientos de la asignatura optativa "Derecho del Trabajo" (6 ECTS), del Grado en Administración y Dirección de Empresas, que se reconocen por las tres asignaturas del Grado en Derecho que integran la Materia 9, "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social": "Derecho del Trabajo I" (4,5 ECTS), "Derecho del Trabajo II" (4,5 ECTS) y "Derecho de la Seguridad Social" (4,5 ECTS).
- iii) Los restantes ECTS optativos se cubren con la realización de 12 ECTS de asignaturas optativas así como los reconocimientos por las asignaturas obligatorias entre los dos planes de estudio. Para este reconocimiento será necesario incorporar a los respectivos planes de estudio las asignaturas optativas que se oferten en el quinto curso del Doble Grado, en aplicación de la cláusula contemplada en las memorias de verificación de los Grados de origen¹.

Las adaptaciones citadas se reflejan en la tabla de equivalencias por asignaturas que figura como Anexo a este documento, debiendo interpretarse que los reconocimientos de asignaturas puestos de manifiesto en la tabla deben entenderse respecto de las asignaturas del Doble Grado superadas en relación a los Grados de Derecho y Administración y Dirección de Empresas y, en ningún caso, en sentido contrario.

Por su parte, la ordenación temporal de los estudios sería la siguiente:

ESTUDIOS CONJUNTOS DERECHO-ADE	ECTS DADE
PRIMER CURSO	
PRIMER SEMESTRE	33
Derecho Romano	7,5
Estadística	6
Historia del Derecho	7,5
Matemáticas I	6

¹ La oferta del número de asignaturas optativas podrá ser ampliada con la de otros grados de la misma Rama de Conocimiento, en función de las directrices que con posterioridad puedan emitirse.

Principios de Economía	6	
SEGUNDO SEMESTRE		36
Análisis de las Operaciones Financieras	6	
Derecho de la Persona y Bienes	6	
Introducción a la Contabilidad	6	
La Constitución Española y las Fuentes del Derecho	6	
Microeconomía	6	
Teoría del Derecho	6	
SEGUNDO CURSO		
PRIMER SEMESTRE		39
Contabilidad Financiera	6	
Derecho de las Obligaciones	4,5	
Estadística e Introducción a la Econometría	6	
Empresa, Empresario y Sociedades Mercantiles	6	
Inglés empresarial I	6	
Instituciones y Organización Territorial del Estado	4,5	
Macroeconomía	6	
SEGUNDO SEMESTRE		33
Derecho de los Contratos	4,5	
Derechos y Libertades Públicas	4,5	
Filosofía del Derecho/Derecho Eclesiástico	6	
Fundamentos de Administración de Empresas	6	
Historia Económica	6	
Derecho Administrativo I	6	
TERCER CURSO		
PRIMER SEMESTRE		36
Contabilidad de Gestión	6	
Derecho Administrativo II	4,5	
Derecho del mercado, la Competencia y la Propiedad Industrial	4,5	
Derecho del Trabajo I	4,5	
Derecho Internacional Público I	4,5	
Economía Española y Mundial	6	
Fundamentos de Márketing	6	
SEGUNDO SEMESTRE		36
Derecho del Trabajo II	4,5	

Derecho Internacional Público II	4,5
Derecho Administrativo III	4,5
Inglés empresarial II	6
Régimen Jurídico General de los Ingresos y Gastos de los Entes Públicos	6
Matemáticas II	6
Títulos Valores y Derecho Concursal	4,5

CUARTO CURSO

PRIMER SEMESTRE	34,5
Derecho Tributario Español I	4,5
Derecho de la Seguridad Social	4,5
Derechos Reales	4,5
Dirección Comercial I	6
Economía Financiera	6
Instituciones y Derecho de la Unión Europea I	4,5
Teoría Jurídica del Delito	4,5
SEGUNDO SEMESTRE	37,5
Delitos y Penas I	4,5
Derecho Tributario Español II	4,5
Dirección Comercial II	6
Dirección Financiera I	6
Dirección de Recursos Humanos I	6
Instituciones y Derecho de la Unión Europea II	4,5
Introducción al Derecho Procesal	6

QUINTO CURSO

PRIMER SEMESTRE	34,5
Delitos y Penas II	6
Derecho Internacional Privado I	4,5
Derecho Procesal Civil	6
Dirección de Operaciones I	6
Dirección Estratégica I	6
Elaboración y Análisis de Estados Financieros	6
SEGUNDO SEMESTRE	37,5
Derecho de Familia y Sucesiones	4,5
Derecho Internacional privado II	4,5
Derecho Procesal Penal	4,5

Dirección Financiera II	6
Economía Internacional	6
Asignatura optativa I	6
Asignatura optativa II	6
SEXTO CURSO	
PRIMER SEMESTRE	36
Trabajo Fin de Grado (ADE)	12
Trabajo Fin de Grado (Derecho)	6
Optativas (prácticas externas)	18
Total general	393

3. Acceso

Debe reconocerse que la demanda del mercado de alumnos para el Doble Grado en el ámbito geográfico de la Universidad de Burgos ha de ser limitada.

Por otro lado, teniendo en cuenta la carga académica que los alumnos deben superar en cada curso académico y la duración de los estudios (11 semestres), se ha considerado que sería deseable que la enseñanza se desarrollase en un grupo reducido de alumnos que permita un contacto más directo de los alumnos con los profesores y la aplicación de métodos pedagógicos avanzados, conforme a las exigencias del E.E.E.S.

De acuerdo con estos razonamientos se propone que el acceso de alumnos a este Doble Grado esté limitado a 40.

4. Docencia

La gestión académica del programa conjunto se realizará en la Facultad de Derecho. Los primeros tres cursos se impartirán en esta Facultad en horario de mañana, mientras que 4º y 5º curso se impartirán en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. El undécimo y último semestre está dedicado a los Trabajos Fin de Grado y a las prácticas.

CURSO	SEMESTRE	ASIGNATURA	TIPO	DADE	ADE	Derecho	ADAPTACIONES
1º	1	Derecho Romano	Básico	7,5		7,5	
1º	1	Estadística	Básico	6	6		
1º	1	Historia del Derecho	Básico	7,5		7,5	
1º	1	Principios de Economía	Básico	6	6		
1º	2	La Constitución Española y las Fuentes del Derecho	Básico	6		6	
1º	2	Teoría del Derecho	Básico	6		6	
2º	3	Filosofía del Derecho	Básico	6		6	
2º	3	Fundamentos de Administración de Empresas	Básico	6	6		
2º	4	Historia Económica	Básico	6	6		
3º	5	Economía Española y Mundial	Básico	6	6		

CURSO	SEMESTRE	ASIGNATURA	TIPO	DADE	ADE	Derecho	ADAPTACIONES
		Derecho Empresarial	Básico		6		
		Informática Aplicada a la Empresa	Básico		6		
		Derecho Mercantil	Básico		6		
		Inglés Empresarial I	Básico	6	6		
		Inglés Empresarial II	Básico	6	6		
		Economía Política	Básico			6	
		Habilidades básicas para las Ciencias Sociales y Jurídicas	Básico			9	
		Derecho Eclesiástico del Estado	Básico			6	
		Economía Pública	Básico			6	
TOTAL CRÉDITOS BÁSICOS				75	60	60	
1º	1	Matemáticas I	Obligatorio	6	6		
1º	2	Análisis de las Operaciones Financieras	Obligatorio	6	6		
1º	2	Derecho de la Persona y Bienes	Obligatorio	6		6	
1º	2	Introducción a la Contabilidad	Obligatorio	6	6		
1º	2	Microeconomía	Obligatorio	6	6		
2º	3	Contabilidad Financiera	Obligatorio	6	6		
2º	3	Derecho de Obligaciones	Obligatorio	4,5		4,5	
2º	3	Estadística e Introducción a la Econometría	Obligatorio	6	6		
2º	3	Instituciones y Organización Territorial del Estado	Obligatorio	4,5		4,5	
2º	3	Macroeconomía	Obligatorio	6	6		
2º	3	Derecho de Contratos	Obligatorio	4,5		4,5	
2º	4	Derechos y Libertades Públicas	Obligatorio	4,5		4,5	
2º	4	Empresa, Empresario y Sociedades Mercantiles	Obligatorio	6		6	
2º	4	Fundamentos de Marketing	Obligatorio	6	6		
2º	4	Régimen Jurídico General de los Ingresos y Gastos de los Entes Públicos	Obligatorio	6		6	
3º	5	Contabilidad de Gestión	Obligatorio	6	6		
3º	5	Derecho Administrativo I	Obligatorio	6		6	
3º	5	Derecho del Mercado, la Competencia y la Propiedad Industrial	Obligatorio	4,5		4,5	
3º	5	Derecho del Trabajo I	Obligatorio	4,5		4,5	

CURSO	SEMESTRE	ASIGNATURA	TIPO	DADE	ADE	Derecho	ADAPTACIONES
3º	5	Derecho Internacional Público I	Obligatorio	4,5		4,5	
3º	5	Derecho Tributario Español I	Obligatorio	4,5		4,5	
3º	5	Dirección de Operaciones I	Obligatorio	6	6		
3º	6	Derecho del Trabajo II	Obligatorio	4,5		4,5	
3º	6	Derecho Internacional Público II	Obligatorio	4,5		4,5	
3º	6	Derecho Tributario Español II	Obligatorio	4,5		4,5	
3º	6	Dirección de Recursos Humanos I	Obligatorio	6	6		
3º	6	Matemáticas II	Obligatorio	6	6		
3º	6	Títulos Valores y Derecho Concursal	Obligatorio	4,5		4,5	
4º	7	Derecho Administrativo II	Obligatorio	4,5		4,5	
4º	7	Derecho de la Seguridad Social	Obligatorio	4,5		4,5	
4º	7	Derechos Reales	Obligatorio	4,5		4,5	
4º	7	Dirección Comercial I	Obligatorio	6	6		
4º	7	Economía Financiera	Obligatorio	6	6		
4º	7	Instituciones y Derecho de la Unión Europea I	Obligatorio	4,5		4,5	
4º	7	Teoría Jurídica del Delito	Obligatorio	4,5		4,5	
4º	8	Delitos y Penas I	Obligatorio	4,5		4,5	
4º	8	Derecho Administrativo III	Obligatorio	4,5		4,5	
4º	8	Dirección Comercial II	Obligatorio	6	6		
4º	8	Dirección Financiera I	Obligatorio	6	6		
4º	8	Economía Internacional	Obligatorio	6	6		
4º	8	Instituciones y Derecho de la Unión Europea II	Obligatorio	4,5		4,5	
4º	8	Introducción al Derecho Procesal	Obligatorio	6		6	
5º	9	Delitos y Penas II	Obligatorio	6		6	
5º	9	Derecho Internacional Privado I	Obligatorio	4,5		4,5	
5º	9	Derecho Procesal Civil	Obligatorio	6		6	
5º	9	Dirección Estratégica I	Obligatorio	6	6		
5º	9	Dirección Financiera II	Obligatorio	6	6		
5º	9	Elaboración y Análisis de Estados Financieros	Obligatorio	6	6		
5º	10	Derecho de Familia y Sucesiones	Obligatorio	4,5		4,5	
5º	10	Derecho Internacional Privado II	Obligatorio	4,5		4,5	
5º	10	Derecho Procesal Penal	Obligatorio	4,5		4,5	

CURSO	SEMESTRE	ASIGNATURA	TIPO	DADE	ADE	Derecho	ADAPTACIONES
6º	11	Trabajo Fin de Grado ADE	Obligatorio	12	12		
6º	11	Trabajo Fin de Grado Derecho	Obligatorio	6	6	6	
		Régimen Fiscal de la Empresa	Obligatorio				Derecho Tributario Español I y II
TOTAL CRÉDITOS OBLIGATORIOS				288	138	156	
5º	10	Asignaturas optativas	Optativo	12	24	16	Derecho del Trabajo I y II
6º	11	Prácticas externas	Optativo	18	18	8	
TOTAL CRÉDITOS OPTATIVOS				30	42	24	
TOTAL CRÉDITOS PLAN DE ESTUDIOS				393	240	240	

ACUERDO, de 30 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba el reconocimiento de créditos de libre elección.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 30 de septiembre de 2016, aprobó el reconocimiento de un crédito de libre elección por las siguientes actividades académicas:

TÍTULO	PROFESOR RESPONSABLE
Cursos intensivos de idiomas – primer cuatrimestre 2016-17	D. Sai Kin Lee Tsang
Trastornos del espectro del autismo (Síndrome de Asperger). Avances y desafíos en el conocimiento y la intervención	D. Raúl Urbina Fonturbel

Sobre estas actividades puede obtenerse más información en

<http://www.ubu.es/servicio-de-gestion-academica-0/servicios-de-gestion-academica/licenciaturas-ingenierias-diplomaturas-arquitectura-tecnica-e-ingenierias-tecnicas-extinguir/libre-eleccion/otras>

ACUERDO, de 30 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba solicitar a la Junta de Castilla y León la autorización de implantación del «Máster Universitario en Evolución Humana» por la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alcalá y la Universidad de Burgos.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 30 de septiembre de 2016, aprobó solicitar a la Junta de Castilla y León la autorización de implantación del «Máster Universitario en Evolución Humana» por la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alcalá y la Universidad de Burgos.

Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

ACUERDO, de 30 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la convocatoria del concurso PASAN (Profesores Asociados Sanitarios) y la propuesta de nombramiento de la Comisión de Selección de las Plazas.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 30 de septiembre de 2016, aprobó la convocatoria del concurso PASAN (Profesores Asociados Sanitarios) y la propuesta de nombramiento de la Comisión de Selección de las Plazas.

ACUERDO, de 30 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la convocatoria de una plaza de profesor contratado doctor básico interino para el Área de Arqueología con referencia en RPT: HGC ARQ CD 1 y propuesta de nombramiento de la Comisión de selección de la plaza.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 30 de septiembre de 2016, aprobó la convocatoria de una plaza de profesor contratado doctor básico interino para el Área de Arqueología con referencia en RPT: HGC ARQ CD 1 y propuesta de nombramiento de la Comisión de selección de la plaza.

ACUERDO, de 30 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba el reconocimiento de complementos autonómicos.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 30 de septiembre de 2016, aprobó, para su remisión al Consejo Social, complementos autonómicos para el reconocimiento por los cargos académicos desempeñados por la gestión universitaria, y de la labor investigadora por el grado de doctor.

ACUERDO, de 30 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la modificación del Reglamento de nombramiento de profesores eméritos de la Universidad de Burgos.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 30 de septiembre de 2016, aprobó la modificación del Reglamento de nombramiento de profesores eméritos de la Universidad de Burgos.

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE NOMBRAMIENTO DE PROFESORES EMÉRITOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

JUSTIFICACIÓN

La estructura de la plantilla de profesorado de la Universidad de Burgos y su evolución futura permiten observar que en próximos tiempos alcanzará la edad de jubilación un número considerable de profesores, quienes estarán en disposición de cumplir los requisitos para acceder a la figura de Profesor Emérito. Tal situación se superpone a la actual situación económica que está obligando a todas las Administraciones Públicas, y a las Universidades en particular, a realizar considerables ajustes en materia de personal. Parece necesario hacer compatibles dos objetivos de la política de profesorado: por un lado, la actualización y adaptación a la normativa vigente de la figura de Profesor Emérito y, por otro, abrir posibilidades de mejora en el profesorado en activo y el rejuvenecimiento de la plantilla.

Para esta modificación se han tomado como referente modelos implantados recientemente en diversas Universidades españolas que se dirigen en el mismo sentido: una progresiva

consideración meramente honorífica del nombramiento de Profesores Eméritos, al margen de la previsión de compensaciones por los gastos que se le pudieren generar.

Sobre esas premisas y al amparo de la normativa reformada, el nombramiento de los Profesores Eméritos seguirá teniendo carácter vitalicio, pero únicamente a título honorífico y protocolario, de modo que no se contempla la percepción de retribuciones. Los Profesores Eméritos podrán desarrollar tareas docentes y de investigación para lo que, durante los dos primeros años, contarán con los espacios y recursos que la Universidad considere necesarios para su idóneo desempeño. Además, la Universidad podrá compensar los gastos que genere su participación en proyectos y en otras actividades de investigación. Por último, y siempre sujetas a las normas de compatibilidad con la pensión de jubilación que establezca la legislación aplicable, los Profesores Eméritos podrán percibir remuneraciones en concepto de colaboración en estudios propios, impartición de cursos, conferencias y otras de naturaleza similar.

Artículo único. *Modificación del Reglamento de Nombramiento de Profesores Eméritos de la Universidad de Burgos, aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 23 de junio de 2006; modificado por el Consejo de Gobierno de fecha de 30 de octubre de 2013.*

Uno. Se suprime el último inciso del artículo 3.1.C), «durante el periodo de duración de su nombramiento».

Dos. Se modifica el artículo 4 que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 4. Carácter del nombramiento.

El nombramiento como Profesor Emérito se realiza a título honorífico y protocolario y tendrá carácter vitalicio».

Tres. Se modifica el encabezamiento del artículo 5 y su apartado 1, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 5. Dedicación.

1. Los Profesores Eméritos podrán desarrollar tareas docentes e investigadoras. A tal efecto, durante los dos primeros años tras su nombramiento podrán hacer uso de los espacios, medios y recursos que la Universidad ponga a su disposición.

La actividad docente se desarrollará, preferentemente, mediante la impartición de seminarios, cursos monográficos y de especialización».

Cuatro. Se modifica el art. 6, que quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 6. Retribuciones.

El nombramiento de Profesor Emérito no conllevará la percepción de retribuciones. La Universidad podrá compensar los gastos que genere su participación en proyectos y en otras actividades de investigación.

Los Profesores Eméritos, durante los dos primeros años, podrán percibir remuneraciones en concepto de colaboración en estudios propios, impartición de cursos, conferencias, elaboración de trabajos al amparo del artículo 83 LOU, y otras de naturaleza similar, sujetas en todo caso a las normas de compatibilidad con la pensión de jubilación que establezca la legislación aplicable».

ACUERDO, de 30 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la modificación del Plan de Formación del Profesorado Novel.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 30 de septiembre de 2016, aprobó la modificación del Plan de Formación del Profesorado Novel.

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO NOVEL

A propuesta de la «Comisión de Formación del PDI» de la Universidad de Burgos, según acuerdo adoptado en su reunión de 16 de mayo de 2016, por el que propone la modificación del Plan de Formación del Profesorado Novel (aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UBU de 13/12/2012), en el párrafo segundo del punto 3º, los requisitos necesarios para ser Mentor, quedan redactados de la siguiente manera:

- «• Ser profesor a tiempo completo con, al menos, 10 años de experiencia docente y vinculación permanente a la UBU.
- Pertener a un Grupo de Innovación Docente.
- Haber obtenido calificación destacada (B) o muy destacada (A) de su actividad docente como profesorado experimentado en el marco del Programa Docencia».

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

ACUERDO, de 30 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba el Plan Estratégico de Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Burgos 2016-2019.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 30 de septiembre de 2016, aprobó el Plan Estratégico de Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Burgos 2016-2019.

(Continúa en el Suplemento)

Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales

ACUERDO, de 30 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueban los Cursos de UBU-Abierta para el curso académico 2016-2017.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 30 de septiembre de 2016, aprobó los Cursos de UBU-Abierta para el curso académico 2016-2017.

CURSO	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS	MODALIDAD	CRÉDITOS GRADO	CRÉDITOS TITULACIONES ANTERIORES GRADO
¿Cómo crear un negocio turístico en Internet?	8 de marzo de 2017	30 de marzo de 2017	40	Presencial	1,5	1
¿Qué conlleva opositar? Consideraciones y pautas para el acceso a la función pública docente	7 de marzo de 2017	16 de marzo de 2017	12,5	Presencial	0,5	1
3D Max. I edición	1 de marzo de 2017	9 de marzo de 2017	30	Presencial	1	1
3D Max. II edición	2 de mayo de 2017	10 de mayo de 2017	30	Presencial	1	1
Actividad intelectual creativa	10 de octubre de 2016	3 de abril de 2017	44	Presencial	1,5	1

CURSO	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS	MODALIDAD	CRÉDITOS GRADO	CRÉDITOS TITULACIONES ANTERIORES GRADO
ANSYS APDI. Diseño por elementos finitos	5 de octubre de 2016	26 de octubre de 2016	25	Presencial	1	1
ANSYS WORKBENCH. Diseño por elementos finitos	23 de noviembre de 2016	14 de diciembre de 2016	25	Presencial	1	1
ANSYS WORKBENCH. Diseño por elementos finitos. <i>Online</i>	23 de noviembre de 2016	14 de diciembre de 2016	25	<i>Online</i>	1	1
Brevísima (y práctica) Historia del Cine. III edición	6 de febrero de 2017	3 de abril de 2017	30	Presencial	1	1
Cálculo de la huella de Carbono	24 de octubre de 2016	28 de octubre de 2016	30	Presencial	1	1
Cambio climático. Impacto y medidas para su reducción.	14 de noviembre de 2016	18 de noviembre de 2016	30	Presencial	1	1
Carpe diem: leer y escribir poesía	2 de noviembre de 2016	22 de noviembre de 2016	20	<i>Online</i>	0,5	1
Community Manager Avanzado: Imagen de marca y reputación <i>Online</i> para PYMES y Autónomos. II edición	4 de julio de 2017	31 de julio de 2017	40	<i>Online</i>	1,5	1
Comprendiendo la evolución humana: Fósiles y cultura. IV edición	mediados febrero 2017 (Web he puesto el 15 de febrero de 2017)	finales abril 2017	30	Presencial	1	1
Contaminación ambiental y técnica de tratamiento. III edición	26 de septiembre de 2016	27 de noviembre de 2016	40	<i>Online</i>	1,5	1
Contaminación ambiental y técnica de tratamiento. IV edición	6 de febrero de 2017	9 de abril de 2017	40	<i>Online</i>	1,5	1
Creación de contenido multimedia con herramientas sencillas. VII edición	18 de octubre de 2016	27 de noviembre de 2016	40	<i>Online</i>	1,5	1
Creación de presentaciones interactivas con Prezi e Infografías. II edición	30 de mayo de 2017	28 de junio de 2017	40	<i>Online</i>	1,5	1
Curso avanzado de Blender aplicado al Patrimonio Arqueológico e Histórico. III edición	4 de julio de 2017	23 de julio de 2017	30	<i>Online</i>	1,5	1

CURSO	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS	MODALIDAD	CRÉDITOS GRADO	CRÉDITOS TITULACIONES ANTERIORES GRADO
Curso avanzado de Fotogrametría Digital y su uso en Patrimonio. II edición	25 de octubre de 2016	13 de noviembre de 2016	30	Online	1,5	1
Curso de Analítica Web: la importancia de analizar tus resultados. I edición	28 de febrero de 2017	26 de marzo de 2017	40	Online	1,5	1
Curso de formación en Mercados Bursátiles. V edición	febrero/marzo de 2017	febrero/marzo de 2017	12,5	Presencial	0,5	1
Curso de Macros de MS Excel. III edición	8 de noviembre de 2016	1 de diciembre de 2016	16	Presencial	0,5	1
Curso de MS Excel Avanzado. IV edición	4 de octubre de 2016	27 de octubre de 2016	16	Presencial	0,5	1
CYPECAD Estructuras de Hormigón Armado. III edición	25 de octubre de 2016	29 de noviembre de 2016	25	Presencial	1	1
CYPECAD Estructuras de Hormigón Armado. Online	25 de octubre de 2016	29 de noviembre de 2016	25	Online	1	1
Educando Emociones. II edición	Falta concretar (Febrero 2017)	Falta concretar (Marzo 2017)	30	Presencial	1	1
Educando en el consumo responsable a niños y adolescentes	16 de octubre de 2016	10 de noviembre de 2016	40	Presencial	1,5	1
El Arte en la Prehistoria. IV edición	26 de octubre de 2016	14 de diciembre de 2016	25	Presencial	1	1
El Coaching como estrategia de intervención socioeducativa. III edición	4 de abril de 2017	11 de mayo de 2017	42	Presencial	1,5	1
El espíritu de Japón: tradición y modernidad. I edición	2 de mayo de 2017	4 de junio de 2017	40	Online	1,5	1
El vínculo de Apego: Hacia una crianza responsable	enero de 2017	marzo de 2017	25	Presencial	1	1
Empleo de nuevas tecnologías en Terapia Ocupacional para la Tercera Edad. I edición	4 de julio de 2017	23 de julio de 2017	20	Online	0,5	1
Estructuras metálicas con CYPE3D. III edición. Presencial en Aula	24 de octubre de 2016	28 de noviembre de 2016	25	Presencial	1	1
Estructuras metálicas con CYPE3D. Online	24 de octubre de 2016	19 de noviembre de 2016	25	Online	1	1

CURSO	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS	MODALIDAD	CRÉDITOS GRADO	CRÉDITOS TITULACIONES ANTERIORES GRADO
Formación en Acogimiento Familiar. II edición	5 de octubre de 2016	27 de octubre de 2016	25	Presencial	1	1
Fracking. Impacto sobre el medio ambiente, la economía y la sociedad de la Fractura Hidráulica	30 de enero de 2017	25 de febrero de 2017	30	Presencial	1	1
Fracking. Impacto sobre el medio ambiente, la economía y la sociedad de la Fractura Hidráulica. <i>Online</i>	20 de febrero de 2017	24 de febrero de 2017	30	<i>Online</i>	1,5	1
Fundamentos de la dirección y gestión de proyectos	7 de noviembre de 2016	30 de noviembre de 2016	20	<i>Online</i>	0,5	1
Grupo Estable de Teatro UBU	6 de octubre de 2016	mayo de 2017	140	Presencial	2	1
Hablar en Público. Estrategias de comunicación	11 de enero de 2017	30 de enero de 2017	15	Presencial	0,5	1
Herramientas digitales para TFG, TFM y Tesis Doctorales en Ciencias de la Salud. I edición	18 de abril de 2017	26 de mayo de 2017	40	<i>Online</i>	1,5	1
Herramientas Google para la gestión de la información y el trabajo docente en la nube. I edición	17 de enero de 2017	26 de febrero de 2017	40	<i>Online</i>	1,5	1
Herramientas para mejorar la empleabilidad de las personas	7 de noviembre de 2016	16 de noviembre de 2016	25	Presencial	1	1
Intervención de Terapia Ocupacional en Salud Mental: Entrevistas y Elaboración de Informes. II edición	18 de abril de 2017	28 de mayo de 2017	50	<i>Online</i>	2	1
Intervención de Terapia Ocupacional en Salud Mental: Programas y Evaluación. II edición	15 de noviembre de 2016	18 de diciembre de 2016	40	<i>Online</i>	1,5	1
Intervención en Terapia Ocupacional de la extremidad superior neurológica. III edición	11 de octubre de 2016	27 de noviembre de 2016	60	<i>Online</i>	2	1
Intervenciones de enfermería en servicios especiales: urgencias. I edición	14 de febrero de 2017	19 de marzo de 2017	40	<i>Online</i>	1,5	1

CURSO	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS	MODALIDAD	CRÉDITOS GRADO	CRÉDITOS TITULACIONES ANTERIORES GRADO
Introducción a Blender para la reconstrucción virtual del Patrimonio. VI edición	29 de noviembre de 2016	24 de diciembre de 2016	30	Online	1,5	1
Introducción a la Fotogrametría y su uso en Patrimonio. VIII edición	7 de marzo de 2017	26 de marzo de 2017	30	Online	1,5	1
Introducción a la Terapia Familiar Sistémica. II edición	6 de marzo de 2017	15 de marzo de 2017	25	Presencial	1	1
Inversión del aprendizaje: <i>flipped learning</i> y <i>flipped classroom</i> . I edición	8 de noviembre de 2016	19 de diciembre de 2016	40	Online	1,5	1
IV Curso de Técnica de Dirección Coral	10 de diciembre de 2016	11 de diciembre de 2016	12,5	Presencial	0,5	1
Jóvenes, ante actuales retos sociales	14 de octubre de 2016	18 de noviembre de 2016	25 (14 y 15 de octubre presencial) resto Online	Semipresencial	1	1
La documentación gráfica en arqueología. V edición	24 de enero de 2017	19 de febrero de 2017	40	Online	1,5	1
La Imaginación Motora (práctica mental) y la Terapia de Espejos en la rehabilitación física de Terapia Ocupacional. I edición	14 de febrero de 2017	12 de marzo de 2017	30	Online	1,5	1
Monitor de ludotecas	6 de marzo de 2017	10 de marzo de 2017	25 (20 presenciales y 5 distancia)	Presencial	1	1
Narrativa creativa y escritura eficaz. II edición	14 de febrero de 2017	9 de abril de 2017	40	Online	1,5	1
Organización del trabajo del Terapeuta Ocupacional en residencias geriátricas. II edición	31 de enero de 2017	19 de marzo de 2017	60	Online	2	1
Por los buenos tratos y la solidaridad. VI edición	1 de febrero de 2017	18 de marzo de 2017	25 (8 presenciales y 17 Online)	Semipresencial	1	1
Postproducción de fotogramas fijos 3D aplicados a la arqueología. I edición	15 de noviembre de 2016	4 de diciembre de 2016	30	Online	1,5	1
Práctica profesional del Terapeuta Ocupacional en la infancia. IV edición	21 de marzo de 2017	30 de abril de 2017	40	Online	1,5	1

CURSO	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS	MODALIDAD	CRÉDITOS GRADO	CRÉDITOS TITULACIONES ANTERIORES GRADO
Presentaciones eficaces	14 de noviembre de 2016	18 de noviembre de 2016	15 (12 en grupo y 3 individual)	Presencial	0,5	1
Prevención y tratamiento de la violencia de género en parejas jóvenes y adolescentes. III edición	2 de febrero de 2017	30 de marzo de 2017	48	Presencial	1,5	1
Primeros auxilios con bebés y niños. III edición	7 de marzo de 2017	14 de marzo de 2017	25	Presencial	1	1
Primeros auxilios psicológicos y apoyo emocional. II edición	12 de diciembre de 2016	16 de diciembre de 2016	25	Presencial	1	1
Protocolo y técnicas de organización de eventos. IV edición	6 de octubre de 2016	28 de octubre de 2016	35	Presencial	1	1
Proyectos de innovación educativa y gamificación (ludificación) en el aula. I edición	7 de marzo de 2017	18 de abril de 2017	40	Online	1,5	1
Resiliencia para la facilitación de la convivencia y la transformación de conflictos. Una invitación a crecer en la adversidad	13 de octubre de 2016	15 de diciembre de 2016	30	Presencial	1	1
Responsabilidad social empresarial y desarrollo sostenible. III edición	28 de febrero de 2017	2 de abril de 2017	40	Online	1,5	1
Retos de las ciudades del Siglo XXI. Ciudad ambiental y movilidad urbana sostenible	20 de marzo de 2017	24 de marzo de 2017	30	Presencial	1	1
Retos de las ciudades del Siglo XXI. Ciudad ambiental y movilidad urbana sostenible. Online	1 de marzo de 2017	31 de marzo de 2017	30	Online	1,5	1
Revit Architecture. I edición	6 de febrero de 2017	15 de febrero de 2017	30	Presencial	1	1
Salud Sexual. II edición	7 de noviembre de 2016	28 de noviembre de 2016	15	Presencial	0,5	1
SAP2000. Cálculo de estructuras en elementos finitos	30 de septiembre de 2016	28 de octubre de 2016	25	Presencial	1	1
SAP2000. Cálculo de estructuras en elementos finitos. Online	30 de septiembre de 2016	28 de octubre de 2016	25	Online	1	1

CURSO	FECHA INICIO	FECHA FIN	HORAS	MODALIDAD	CRÉDITOS GRADO	CRÉDITOS TITULACIONES ANTERIORES GRADO
Sistemas de información geográfica aplicados en la gestión del Patrimonio y Arqueología. II edición	11 de octubre de 2016	31 de octubre de 2016	30	Online	1,5	1
Sistemas familiares y mediación. III edición	mayo de 2017	junio de 2017	25	Presencial	1	1
Taller de Iniciación al Teatro. Módulo I. Mañana y tarde	17 de octubre de 2016	15 de noviembre de 2016	20	Presencial	0,5	1
Taller de Iniciación al Teatro. Módulo II. Mañana y tarde	14 de febrero de 2017	15 de marzo de 2017	20	Presencial	0,5	1
Técnicas de venta. El proceso de vender	21 de octubre de 2016	11 de noviembre de 2016	12,5	Presencial	0,5	1
Terapia Ocupacional para la mano. VI edición	4 de julio de 2017	24 de julio de 2017	30	Online	1,5	1
Una investigación sobre el papel de la mujer en las obras de Shakespeare.	6 de octubre de 2016	15 de diciembre de 2016	30	Presencial	1	1
Cambio climático. Impacto y medidas para su reducción. Online	31 de octubre de 2016	21 de noviembre de 2016	30	Online	1,5	1
Prevención de Riesgos Laborales en tu Futuro Profesional	10 de febrero de 2017	15 de marzo de 2017	25	Semipresencial	1	1

Gerencia

ACUERDO, de 30 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueban modificaciones presupuestarias.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 30 de septiembre de 2016, aprobó, para su remisión al Consejo Social, las modificaciones presupuestarias MC 01/2016, MC 02/2016 y MC 03/2016.

ACUERDO, de 30 de septiembre de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la modificación del Reglamento sobre jornada de trabajo, permisos, licencias y conciliación de la vida familiar y laboral del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos.

El Consejo de Gobierno, en su sesión de 30 de septiembre de 2016, aprobó la modificación del Reglamento sobre jornada de trabajo, permisos, licencias y conciliación de la vida familiar y laboral del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos.

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3, 12 Y 21 DEL REGLAMENTO SOBRE JORNADA DE TRABAJO, PERMISOS, LICENCIAS Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

En relación con las modificaciones acordadas entre la Gerencia, la Junta de Personal Funcionario y el Comité de Empresa, en materia de la jornada de trabajo y horarios, resulta necesario para cumplir este acuerdo, la modificación de los artículos 3, 12 y 21 del citado Reglamento que quedarían redactados en los siguientes términos:

Artículo 3. *Duración de la jornada.*

1. La duración ordinaria de la jornada será, con carácter general de 37,5 horas en cómputo promedio semanal. El número de horas de trabajo anuales a los efectos del establecimiento de ese promedio se incluirá en el calendario laboral.

2. La jornada semanal se realizará, con carácter general y sin perjuicio de las especialidades establecidas para las jornadas descritas en el Capítulo 2, de lunes a viernes en régimen de horario flexible, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Para el personal con jornada ordinaria y con jornada de especial dedicación, la jornada obligatoria será de 9:00 a 14:00 horas. Adicionalmente, se deberá realizar otra media hora de forma obligatoria, en el periodo de tiempo comprendido entre las 8:30 y las 14:30 horas.
- b) Excepcionalmente, y a los efectos de conciliación de la vida familiar y laboral, en los supuestos que reglamentariamente se establezcan, la parte fija del horario se podrá establecer entre las 9:45 y las 14:00 horas o entre las 9:00 y las 13:15 horas, recuperándose la parte no realizada durante la parte flexible del horario.

3. El calendario laboral se subordinará al calendario académico.

4. En el caso de los desplazamientos fuera de la ciudad de Burgos se autorizará un máximo de 10 horas ordinarias de trabajo efectivo a efectos de su cómputo y compensación, debiéndose especificar expresamente en la petición de comisión de servicio las duraciones de jornada superiores a la ordinaria. En ningún caso se podrán realizar compensaciones de un número de horas superior al que resulte de la diferencia entre el número de horas de la jornada ordinaria establecida y el máximo de 10 horas ordinarias de trabajo efectivo autorizadas.

5. Con carácter excepcional derivado de las necesidades del servicio, tras negociación entre la Gerencia y los representantes de los empleados públicos, se podrá exigir la prestación en régimen de disponibilidad horaria, dentro de la parte flexible del horario del mes al que corresponda, de hasta el 10 % de la jornada mensual regular, que resulta de multiplicar el número de días laborables de cada mes por el promedio de la jornada diaria efectiva en cómputo promedio anual.

6. La duración mínima de la jornada, de forma general, se establece en 5 horas y 30 minutos.

Artículo 12. *Jornada ordinaria de mañana y su horario.*

1. La jornada ordinaria de mañana será en la que presten sus servicios todos los empleados públicos de la Universidad de Burgos, salvo que en la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad se especifique otra.

2. La jornada semanal se realizará con carácter general de lunes a viernes en régimen de horario flexible.

3. La parte fija de la jornada será de cinco horas, las que medien entre las 9:00 y las 14:00 horas. También tendrá esta consideración, la media hora adicional recogida en el artículo 3.2.a) del presente Reglamento. El tiempo restante hasta completar la jornada semanal establecida se realizará en horario flexible.

4. La parte variable del horario constituye el tiempo de flexibilidad del mismo. A efectos de su cómputo y recuperación será la diferencia entre la jornada que corresponda y la parte fija del

horario, establecida en el apartado anterior. Con carácter general, las horas de la jornada que se presten en la parte flexible del horario se distribuirán a voluntad del empleado.

Artículo 21. *Jornada de especial dedicación ordinaria.*

1. La jornada de especial dedicación ordinaria tendrá una duración en cómputo promedio semanal superior a la establecida para la jornada ordinaria. Dicha duración se ajustará a la establecida por la normativa para el personal de la Administración General del Estado.

2. La distribución de la jornada será realizada por la Gerencia en función de las necesidades del servicio. En cualquier caso será obligatoria la atención a las llamadas telefónicas hasta las 21 horas y la asistencia al trabajo en horario distinto al habitual, cuando así lo requiera la Gerencia o el Rectorado, como consecuencia de trabajos y actuaciones urgentes que requieran su colaboración y en atención a las necesidades del servicio.

3. Los empleados que presten servicio en jornada ordinaria de especial dedicación no realizarán en ningún caso, servicios extraordinarios, entendiéndose que todos sus trabajos se realizan dentro de la jornada que tienen establecida.

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. Organización Académica

CESE de 1 de septiembre de 2016, de D^a Julia Arcos Martínez como Directora del Departamento de Química.

D^a Julia Arcos Martínez cesa en su cargo como Directora del Departamento de Química, con efectos de fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis.

Burgos, 1 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 5 de septiembre de 2016, de D. Fernando Lara Ortega como Decano-Comisario de la Facultad de Ciencias de la Salud.

D. Fernando Lara Ortega cesa en su cargo como Decano-Comisario de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Burgos, 5 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 5 de septiembre de 2016, de D^a María Ángeles Martínez Martín como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.

D^a María Ángeles Martínez Martín cesa en su cargo como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Burgos, 5 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 9 de septiembre de 2016, de D. José Vicente Cuevas Vicario como Secretario Académico del Departamento de Química.

D. José Vicente Cuevas Vicario cesa en su cargo como Secretario Académico del Departamento de Química, con efectos de fecha ocho de septiembre de dos mil dieciséis.

Burgos, 9 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 12 de septiembre de 2016, de D. Miguel Ángel Mariscal Saldaña como Coordinador del Máster Universitario en Ingeniería Industrial.

D. Miguel Ángel Mariscal Saldaña cesa en su cargo como Coordinador del Máster Universitario en Ingeniería Industrial, con efectos de fecha once de septiembre de dos mil dieciséis.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 12 de septiembre de 2016, de D. Juan José Rodríguez Díez como Coordinador del Máster Universitario en Ingeniería Informática.

D. Juan José Rodríguez Díez cesa en su cargo como Coordinador del Máster Universitario en Ingeniería Informática, con efectos de fecha once de septiembre de dos mil dieciséis.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 12 de septiembre de 2016, de D. Jesús Manuel Alegre Calderón como Coordinador del Grado de Ingeniería Mecánica.

D. Jesús Manuel Alegre Calderón cesa en su cargo como Coordinador del Grado de Ingeniería Mecánica, con efectos de fecha once de septiembre de dos mil dieciséis.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 12 de septiembre de 2016, de D. Isidoro Iván Cuesta Segura como Coordinador del «Máster Universitario en Integridad y Durabilidad de Materiales. Componentes y Estructuras».

D. Isidoro Iván Cuesta Segura cesa en su cargo como Coordinador del «Máster Universitario en Integridad y Durabilidad de Materiales. Componentes y Estructuras», con efectos de fecha once de septiembre de dos mil dieciséis.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 12 de septiembre de 2016, de D. Guillermo Fernández González como Subdirector de la Escuela Politécnica Superior, Campus Milanera.

D. Guillermo Fernández González cesa en su cargo como Subdirector de la Escuela Politécnica Superior, Campus Milanera, con efectos de fecha once de septiembre de dos mil dieciséis.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 12 de septiembre de 2016, de D. José Antonio de la Fuente Alonso como Coordinador del Grado en Arquitectura Técnica.

D. José Antonio de la Fuente Alonso cesa en su cargo como Coordinador del Grado en Arquitectura Técnica, con efectos de fecha once de septiembre de dos mil dieciséis.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 12 de septiembre de 2016, de D. Raúl Marticorena Sánchez como Coordinador del Grado en Ingeniería Informática.

D. Raúl Marticorena Sánchez cesa en su cargo como Coordinador del Grado en Ingeniería Informática, con efectos de fecha once de septiembre de dos mil dieciséis.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 12 de septiembre de 2016, de D. Víctor Pérez Ortega como Coordinador del Grado en Ingeniería Civil.

D. Víctor Pérez Ortega cesa en su cargo como Coordinador del Grado en Ingeniería Civil, con efectos de fecha once de septiembre de dos mil dieciséis.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 12 de septiembre de 2016, de D^a Milagros Navarro González como Coordinadora del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.

D^a Milagros Navarro González cesa en su cargo como Coordinadora del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural, con efectos de fecha once de septiembre de dos mil dieciséis.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 12 de septiembre de 2016, de D. Hernán Gonzalo Orden como Coordinador del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos.

D. Hernán Gonzalo Orden cesa en su cargo como Coordinador del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos, con efectos de fecha once de septiembre de dos mil dieciséis.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 12 de septiembre de 2016, de D. Hernán Gonzalo Orden como Coordinador del Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

D. Hernán Gonzalo Orden cesa en su cargo como Coordinador del Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, con efectos de fecha once de septiembre de dos mil dieciséis.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 12 de septiembre de 2016, de D. Javier González de la Viuda como Coordinador del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.

D. Javier González de la Viuda cesa en su cargo como Coordinador del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, con efectos de fecha once de septiembre de dos mil dieciséis.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 12 de septiembre de 2016, de D. Juan José Lavios Villahoz como Coordinador del Grado en Ingeniería de Organización Industrial.

D. Juan José Lavios Villahoz cesa en su cargo como Coordinador del Grado en Ingeniería de Organización Industrial, con efectos de fecha once de septiembre de dos mil dieciséis.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 12 de septiembre de 2016, de D. Pedro Luis Sánchez Ortega como Secretario Académico de la Escuela Politécnica Superior.

D. Pedro Luis Sánchez Ortega cesa en su cargo como Secretario Académico de la Escuela Politécnica Superior, con efectos de fecha once de septiembre de dos mil dieciséis.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 14 de septiembre de 2016, de D^a Lena Saladina Iglesias Rouco como Coordinadora del Programa de Doctorado en Humanidades y Comunicación.

D^a Lena Saladina Iglesias Rouco cesa en su cargo como Coordinadora del Programa de Doctorado en Humanidades y Comunicación.

Burgos, 14 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 30 de septiembre de 2016, de D. José Luis Peña Alonso como Coordinador del Programa de Doctorado en Globalización, Mercados Integrados y Nuevas Tecnologías.

D. José Luis Peña Alonso cesa en su cargo como Coordinador del Programa de Doctorado en Globalización, Mercados Integrados y Nuevas Tecnologías, con efectos de fecha veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

Burgos, 30 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 30 de septiembre de 2016, de D^a Nuria Beloso Martín como Coordinadora del Programa de Doctorado Sociedad plural y nuevos retos del Derecho.

D^a Nuria Beloso Martín cesa en su cargo como Coordinadora del Programa de Doctorado Sociedad plural y nuevos retos del Derecho, con efectos de fecha veintinueve de septiembre de dos mil dieciséis.

Burgos, 30 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 1 de septiembre de 2016, de D^a Julia Arcos Martínez como Directora del Departamento de Química.

Resolución por la que se nombra a D^a Julia Arcos Martínez como Directora del Departamento de Química.

Burgos, 1 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 1 de septiembre de 2016, de D^a Vanesa Ortega López como Secretaria Académica del Departamento de Ingeniería Civil.

Resolución por la que se nombra a D^a Vanesa Ortega López como Secretaria Académica del Departamento de Ingeniería Civil.

Burgos, 1 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 6 de septiembre de 2016, de D. Fernando Lara Ortega como Decano-Comisario de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Resolución por la que se nombra a D. Fernando Lara Ortega como Decano-Comisario de la Facultad de Ciencias de la Salud, por un periodo de seis meses, salvo que con anterioridad a dicho plazo concluya el proceso electoral conducente a la elección de Decano/a, lo que, en tal caso, dará lugar al cese en el desempeño de sus funciones.

Burgos, 6 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 6 de septiembre de 2016, de D^a María Ángeles Martínez Martín como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Resolución por la que se nombra a D^a María Ángeles Martínez Martín como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, por un periodo de seis meses, salvo que con anterioridad a dicho plazo concluya el proceso electoral conducente a la elección de Decano/a, lo que, en tal caso, dará lugar al cese en el desempeño de sus funciones.

Burgos, 6 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 9 de septiembre de 2016, de D. José Vicente Cuevas Vicario como Secretario Académico del Departamento de Química.

Resolución por la que se nombra a D. José Vicente Cuevas Vicario como Secretario Académico del Departamento de Química.

Burgos, 9 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. Jesús Manuel Alegre Calderón como Subdirector de la Escuela Politécnica Superior, Campus Vena.

Resolución por la que se nombra a D. Jesús Manuel Alegre Calderón como Subdirector de la Escuela Politécnica Superior, Campus Vena.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. Isidoro Iván Cuesta Segura como Coordinador del Grado en Ingeniería Mecánica.

Resolución por la que se nombra a D. Isidoro Iván Cuesta Segura como Coordinador del Grado en Ingeniería Mecánica.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D^a María Belén Vaquerizo García como Coordinadora del Máster Universitario en Ingeniería Informática.

Resolución por la que se nombra a D^a María Belén Vaquerizo García como Coordinadora del Máster Universitario en Ingeniería Informática.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. Eduardo Atanasio Montero García como Coordinador del Máster Universitario en Ingeniería Industrial.

Resolución por la que se nombra a D. Eduardo Atanasio Montero García como Coordinador del Máster Universitario en Ingeniería Industrial.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. Juan Manuel Varona Arnaiz como Coordinador del Máster Universitario en Ingeniería y Gestión Agrosostenible.

Resolución por la que se nombra a D. Juan Manuel Varona Arnaiz como Coordinador del Máster Universitario en Ingeniería y Gestión Agrosostenible.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. José Manuel González Martín como Coordinador del Máster Universitario en Inspección, Rehabilitación y Eficiencia Energética en la Edificación.

Resolución por la que se nombra a D. José Manuel González Martín como Coordinador del Máster Universitario en Inspección, Rehabilitación y Eficiencia Energética en la Edificación.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. Wilco M. H. Verbeeten como Coordinador del «Máster Universitario en Integridad y Durabilidad de Materiales. Componentes y Estructuras».

Resolución por la que se nombra a D. Wilco M. H. Verbeeten como Coordinador del «Máster Universitario en Integridad y Durabilidad de Materiales. Componentes y Estructuras».

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. Guillermo Fernández González como Subdirector de la Escuela Politécnica Superior, Campus Milanera.

Resolución por la que se nombra a D. Guillermo Fernández González como Subdirector de la Escuela Politécnica Superior, Campus Milanera.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. José Antonio de la Fuente Alonso como Coordinador del Grado en Arquitectura Técnica.

Resolución por la que se nombra a D. José Antonio de la Fuente Alonso como Coordinador del Grado en Arquitectura Técnica.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. Raúl Marticorena Sánchez como Coordinador del Grado en Ingeniería Informática.

Resolución por la que se nombra a D. Raúl Marticorena Sánchez como Coordinador del Grado en Ingeniería Informática.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. Víctor Pérez Ortega como Coordinador del Grado en Ingeniería Civil.

Resolución por la que se nombra a D. Víctor Pérez Ortega como Coordinador del Grado en Ingeniería Civil.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D^a Milagros Navarro González como Coordinadora del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.

Resolución por la que se nombra a D^a Milagros Navarro González como Coordinadora del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. Hernán Gonzalo Orden como Coordinador del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos.

Resolución por la que se nombra a D. Hernán Gonzalo Orden como Coordinador del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Caminos.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. Hernán Gonzalo Orden como Coordinador del Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

Resolución por la que se nombra a D. Hernán Gonzalo Orden como Coordinador del Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. Javier González de la Viuda como Coordinador del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.

Resolución por la que se nombra a D. Javier González de la Viuda como Coordinador del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. Juan José Lavios Villahoz como Coordinador del Grado en Ingeniería de Organización Industrial.

Resolución por la que se nombra a D. Juan José Lavios Villahoz como Coordinador del Grado en Ingeniería de Organización Industrial.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 12 de septiembre de 2016, de D. Pedro Luis Sánchez Ortega como Secretario Académico de la Escuela Politécnica Superior.

Resolución por la que se nombra a D. Pedro Luis Sánchez Ortega como Secretario Académico de la Escuela Politécnica Superior.

Burgos, 12 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 15 de septiembre de 2016, de D^a Adelaida Sagarra Gamazo como Coordinadora del Programa de Doctorado en Humanidades y Comunicación.

Resolución por la que se nombra a D^a Adelaida Sagarra Gamazo como Coordinadora del Programa de Doctorado en Humanidades y Comunicación.

Burgos, 15 de septiembre de 2016. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

II.2. Personal de Administración y servicios

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 22 de junio de 2016, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se asigna a los aspirantes aprobados en el concurso-oposición interno para la provisión de plazas transformadas, en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Laboral, convocado por Resolución Rectoral de 21 de abril de 2016, la nueva categoría profesional.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 177, de 13 de septiembre de 2016.

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. Personal docente e investigador

RESOLUCIÓN rectoral de fecha 9 de septiembre de 2016 por la que se convoca el concurso público nº 2 (2016/2017) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.

El plazo de presentación de instancias finalizó el día 14 de septiembre de 2016. La convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/te-interesa/concurso-no2-2016-2017-por-de-urgencia-9-plazas-plazo-de-presentacion-de-instancias-hasta-el-14-de-septiembre-de-2016-miercoles>

RESOLUCIÓN del rectorado de la Universidad de Burgos, de 30 de septiembre de 2016, por la que se convoca el concurso público nº 2/2016 para la provisión de personal docente contratado temporal, en régimen de derecho laboral, en la figura de profesor asociado sanitario.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 5 de octubre de 2016. La convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/te-interesa/concurso-publico-no22016-de-profesores-asociados-sanitarios-29-plazas-plazo-de-presentacion-de-instancias-hasta-el-05-de-octubre-de-2016-miercoles>

RESOLUCIÓN rectoral, de 30 de septiembre de 2016 de la Universidad de Burgos por la que se convoca el concurso público nº 17 para la provisión de plazas de profesor contratado doctor básico interino.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 15 de octubre de 2016. La convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/te-interesa/concurso-publico-no17-para-la-provision-de-plazas-de-profesor-contratado-doctor-basico-interino-no-de-plazas-ofertadas-1-plazo-de-presentacion-de-instancias-hasta-el-15>

RESOLUCIÓN rectoral de fecha 6 de octubre de 2016 por la que se convoca el concurso público nº 3 (2016/2017) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.

El plazo de presentación de instancias finaliza el día 11 de octubre de 2016. La convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/te-interesa/concurso-no3-2016-2017-por-de-urgencia-7-plazas-plazo-de-presentacion-de-instancias-hasta-el-11-de-octubre-de-2016-martes>

IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

IV.1. Convenios

CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.

Organismo/s	Tipo de convenio	Objeto del convenio	Fecha
Campofrio Food Group SAU	Colaboración	Cooperación en el desarrollo científico y técnico en la investigación en el sector Agroalimentario	13/06/2016
AIESEC (Federación Asociaciones Regionales de Estudiantes de Ciencias Económicas y Empresariales)	Colaboración	Coordinar la colaboración entre la UBU y AIESEC para aprovechar sus potenciales en el campo de la educación y el desarrollo del liderazgo en los jóvenes	13/09/2016
Asociación de la Prensa de Burgos	Marco	Convenio marco de colaboración entre la UBU y la Asociación de la Prensa de Burgos para la realización de diferentes actividades	26/09/2016
Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Castilla y León (COPTOCYL)	Marco	Establecer un marco de colaboración para la realización de actividades de interés común	7/10/2016
Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Castilla y León (COPTOCYL)	Específico	Regula las actividades formativas que se llevarán a cabo dentro de la Facultad de Ciencias de la Salud en coordinación con COPTOCYL	7/10/2016
Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil)	Marco	Desarrollo de actividades formativas y académicas especializadas, prácticas externas, trabajos de investigación y colaboración docente	7/10/2016
Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil)	Específico	Dotación de becas a personal de la Guardia Civil, destinadas a Másteres Oficiales de la UBU	7/10/2016

IV.5. Publicado en otros boletines oficiales

ACUERDO 53/2016, de 1 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se cesa a D. Rafael Miranda Robredo como Presidente del Consejo Social de la Universidad de Burgos.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 170, de 2 de septiembre de 2016.

ACUERDO 54/2016, de 1 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se nombra Presidente del Consejo Social de la Universidad de Burgos a D. Luis Alfonso Abril Pérez.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 170, de 2 de septiembre de 2016.

DECRETO 32/2016, de 15 de septiembre, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2017.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 181, de 19 de septiembre de 2016.

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se establece el calendario de días inhábiles a efectos de cómputos de plazos, en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2016, a partir del día 2 de octubre de 2016.

Boletín Oficial del Estado núm. 238, de 1 de octubre de 2016.

IV.6. Becas y Ayudas

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2016, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2016 de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Boletín Oficial del Estado núm. 217, de 8 de septiembre de 2016.

EXTRACTO de la Orden de 9 de septiembre de 2016, de la Consejería de Educación, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar la contratación de personal técnico de apoyo a la investigación por las universidades públicas de Castilla y León, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 180, de 16 de septiembre de 2016.

ACUERDO de 20 de septiembre de 2016, de la Mesa del Senado, por el que se convocan becas de formación archivística, documental y bibliotecaria, relacionada con la actividad oficial del Senado.

Boletín Oficial del Estado núm. 241, de 5 de octubre de 2016.

ACUERDO de 20 de septiembre de 2016, de la Mesa del Senado, por el que se convocan becas de formación sobre comunicación institucional, interna y externa, relacionada con la actividad oficial del Senado.

Boletín Oficial del Estado núm. 241, de 5 de octubre de 2016.

IV.8. Concursos públicos y contratación

ANUNCIO de la Gerencia de la Universidad de Burgos, por el que se hace pública la formalización del contrato del servicio de soporte y mantenimiento de equipamiento de red de la Universidad de Burgos. Expte.: 16037SR/PA.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 175, de 9 de septiembre de 2016.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca procedimiento abierto para la contratación del servicio de prevención ajeno para el desarrollo de la especialidad de Vigilancia de la Salud y Actividades Complementarias para la Universidad de Burgos. Expte.: XPS0009/2016.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 189, de 29 de septiembre de 2016.

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2016, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca procedimiento abierto para la contratación del Seguro de daños patrimoniales para la Universidad de Burgos. Expte.: XPS0016/2016.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 189, de 29 de septiembre de 2016.

IV.9. Otros anuncios

EDICTO de la Universidad de Burgos, de emplazamiento en el Procedimiento Abreviado n.º 52/2016, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Burgos.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 181, de 19 de septiembre de 2016.

BOUBU

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

**SECRETARÍA GENERAL
Hospital del Rey, s/n
09001 Burgos**

<http://www.ubu.es>

boubu@ubu.es - Tel.: 947258945 - Fax: 947258744

Depósito Legal: BU.-222.-2005 - ISSN: 1885-0537